



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 DIC 2019

1655

37278

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su preocupación ante la situación educativa de la ciudad de Pueblo Esther, específicamente la falta de infraestructura edilicia para la educación inicial y primaria, y en consecuencia la falta de bancos para los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Pacchioti Damaris  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la actualidad, la Ciudad de Pueblo Esther está atravesando una situación de emergencia educativa materializada específicamente en la falta de edificios, bancos y recursos humanos.

La comisión del Fondo de Asistencia Educativa (FAE) de la ciudad, desde hace ya mucho tiempo, articula con las diferentes instituciones y comunidad educativa con el objetivo de encontrar soluciones conjuntas a los problemas que los atraviesan. En ese sentido, el FAE asume la cobertura de responsabilidades propias del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (algunos salarios de trabajadores e insumos), disminuyendo el presupuesto de las escuelas destinado para infraestructura y equipamiento. En cuanto a la problemática específica de la falta de infraestructura edilicia existen dos proyectos no ejecutados. Por un lado, el compromiso del Gobierno de Santa Fe de asumir la construcción de una escuela primaria en un terreno cedido por la Municipalidad. Y por el otro, la construcción inconclusa de un Jardín de parte del Gobierno de la Nación.

Al mismo tiempo, en el Concejo Municipal de Pueblo Esther se presentó un proyecto, autoría de la concejala Yanina Mennelli, que propone la declaración de la Emergencia Educativa en la ciudad y la constitución de una Comisión Especial de trabajo.

En este contexto, es de vital importancia visibilizar la situación de la Ciudad de Pueblo Esther para empezar a avanzar en medidas que garanticen el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Paoluisi Dámaris  
Diputada Provincial

2019